ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES DE LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD EPMSC ISTMINA.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD....3
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO....5
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN....6
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS....6
5. CONCEPTO FINANCIERO....11
6. EXPERIENCIA....11
7. ESTUDIO DE MERCADO....11
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO....15
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....15
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO....15
11. FORMA DE PAGO....15
12. DOMICILIO CONTRACTUAL....16
13. LUGAR DE EJECUCIÓN....16
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR....17
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....18
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO....19
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....19

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto:

1. A-02-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS, Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por valor de doscientos mil ($200.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir y productos de cuero para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina

2. A -02-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por

valor de trescientos mil ($300.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de adquisición de Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir y productos de cuero para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina

3. A– 02-02-01-002-008 Dotación (prendas de vestir y calzado) Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por valor de seiscientos cincuenta mil ($650.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de adquisición de Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir y productos de cuero para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina

4. A– 02-02-01-003-001 Productos de madera, corcho, cestería y espartería, Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por valor de cien mil ($100.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de Otros bienes transportables , excepto productos metálicos, maquinaria y equipos para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina

5. A– 02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados, Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por valor de doscientos mil ($200.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de Otros bienes transportables , excepto productos metálicos, maquinaria y equipos para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina.

6. A– 02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque, productos de refinación combustible nuclear, Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por valor de cien mil ($100.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de Otros bienes transportables , excepto productos metálicos, maquinaria y equipos para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina.

7. A– 02-02-01-003-004 Químicos básicos Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por valor de cien mil ($100.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de Otros bienes transportables , excepto productos metálicos, maquinaria y equipos para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina.

8. A– 02-02-01-003-005 Otros productos químicos, fibras artificiales o fibras industriales hechas por el hombre, Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por valor de trescientos cincuenta mil ($350.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de Otros bienes transportables (excepto productos metálicos,

maquinaria y equipos) para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina

9. A– 02-02-01-003-006 Productos de caucho y plástico Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por valor de cien mil ($100.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina

10. A– 02-02-01-003-008 Otros bienes transportables N.C.P. Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por valor de dos millones quinientos mil ($2.500.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina

11. A– 02-02-01-004-002 Productos metálicos elaborados (excepto máquinas y equipo), Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por valor de trescientos mil ($300.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de Productos metálicos y paquetes de software para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina

12. A– 02-02-01-004-006 Maquinaria y aparatos electrónicos, Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por valor de cien mil ($100.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de Productos metálicos y paquetes de software para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina

13. A– 02-02-01-004-007 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, Rec, 26 de la Resolución No. 000577 del 31 de enero de 2023, por valor de un millón ($1.000.000) pesos ml/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de Productos metálicos y paquetes de software para el área de Atención y Tratamiento del EPMSC Istmina.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Istmina, debe garantizar el buen funcionamiento de la entidad en procura del cumplimiento de su misión legal requiere para el Desarrollo de sus funciones contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura para el fortalecimiento de los programas de cultura, recreación y deportes de los privados de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina.

Lo anterior teniendo en cuenta que estos elementos se encuentran amparados en el Plan de Compras de la entidad y su adquisición fue autorizada por la Dirección General del INPEC, que son indispensables para el desarrollo de las diferentes actividades que son desarrolladas por las personas privadas de la libertad que se encuentran a cargo del establecimiento de reclusión, igualmente con la consecución de estos elementos se busca garantizar el cumplimiento de la función administrativa y el desarrollo de los procesos institucionales, mejorando de esta forma los servicios prestados por el ERON.

El suministro de los elementos e insumos que se requieren contratar deben cumplir con las especificaciones técnicas óptimas, para la buena ejecución contractual, pues dichos elementos son indispensables para el buen funcionamiento del establecimiento.

Mediante Resolución No 000577 del 31 de Enero de 2023 el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, asigno unas partidas presupuestales para el Establecimiento Penitenciario de Istmina Choco, para financiar los siguientes gastos:

- Por el rubro A-02-02-01-002-006 hilados e hilos tejidos de fibras textiles e incluso afelpados BSITEM 328 por valor de **doscientos mil pesos ($200.000) mcte.**

- Por el rubro A-02-02-01-002-007 Artículos textiles excepto prendas de vestir BSITEM 330 por valor de trescientos mil pesos **($300.000) mcte**

- Por el rubro A-02-02-01-008 dotación de prendas de vestir y calzados, BSITEM 332 por valor de **seiscientos cincuenta mil pesos ($650.000)** mcte.

- Por el rubro A-02-02-01-003-001 productos de madera corcho cestería y espartería BSITEM 335 por valor de **cien mil pesos ($100.000)** mcte.

- Por el rubro A-02-02-01-003-002 Adquisición pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados para el fortalecimiento de los programas de recreación de los privados de la libertad BSITEM 338 por valor de **doscientos mil pesos ($200.000)** mcte.

- Por el rubro A-02-02-01-003-003 Adquisición de productos de hornos de coque productos de refinación de petróleo y combustible nuclear de los privados de la libertad BSITEM 340 por valor de **ciento mil pesos ($100.000) mcte.**

- Por el rubro A-02-02-01-003-004 adquisición de productos químicos de los privados de la libertad BSITEM 342 por valor de **cien mil pesos ($100.000) mcte.**

- Por el rubro A-02-02-01-003-005 otros productos químicos fibras artificiales o fibras industriales hechas por el hombre BSITEM 344 por valor de **trescientos cincuenta mil pesos ($350.000) mtce.**

- Por el rubro A-02-02-01-003 - 006 Adquisición de productos de caucho y plástico BSITEM 346 por valor de **CIEN MIL PESOS ($100.000) MCTE.**

- Por el rubro A-02-02-01-003-008 otros bienes transportables BSITEM 348 por valor de **dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000) mcte.**

- Por el rubro A-02-02-01-004-002 Adquisición de productos metálicos elaborados excepto máquinas y equipos BSITEM 351 por valor de **trscientos mil pesos ($300.000) mcte.**

- Por el rubro A-02-02-01-004-006 Adquisición de Máquinas y aparatos eléctricos BSITEM 356 por valor de **cien mil pesos ($1000.000) mcte.**

- Por el rubro A-02-02-01-004-007 Adquisición de equipos y aparatos de radio y televisión comunicaciones BSITEM 358 por valor de **un millón de pesos ($1.000.000) mcte.**

Que el presente estudio previo se efectuara bajo la perspectiva de principio de planeación en materia contractual, ceñido a los preceptos contenidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013 en concordancia en lo nombrado en el Decreto 1082 de 2015 que contiene disposiciones en materia de contratación pública, en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección correspondiente a la Mínima Cuantía.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura para el fortalecimiento de los programas de cultura, recreación y deportes de los privados de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

a) Disponer de manera total y permanente los elementos.
b) Prestar el servicio las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de los elementos e insumos.

c) Suministrar los elementos para los programas según las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos.
d) Contar con empleados que suministren los diferentes programas del establecimiento con responsabilidad, seguridad y precisión.
e) Instruir a los empleados encargados, para que al realizar el suministro de los elementos e insumos se genere información de número de producto, fecha, marca, cantidad suministrado, valor, a la base sistematizada y para que entregue al encargado de almacenar estos productos, como soporte de cumplido del suministro.
f) Entregar el elemento objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
g) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Contratar la adquisición de adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura para el fortalecimiento de los programas de cultura, recreación y deportes de los privados de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

LOTE No. 1 DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

Grupo	Segmento	Familias	Clase	Producto	Código
[E] Productos de uso final	[49] Equipos, suministros y accesorios para deporte y recreación	[16] Materiales deportivos para canchas	[15] Deportes de Campo	[26] Petos	49161526

Grupo	Segmento	Familias	Clase	Producto	Código
[E] Productos de uso final	[49] Equipos, suministros y accesorios para deporte y recreación	[16] Materiales deportivos para canchas	[15] Deportes de Campo	[24] Camisetas	49161524

LOTE No. 2 PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL

Grupo	Segmento	Familias	Clase	Producto	Código
[E] Productos de uso final	[55] Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	[10] Medios impresos	[15] Publicaciones impresas	[07] Libros para colorear adultos	55101507
[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, accesorios y suministros	[10] Suministros y accesorios de oficina	[31] Suministros para impresora	[03] Tener para impresora	44103103
[E] Productos de uso final	[14] Materiales y productos de papel	[11] Productos de papel	[15] Papel de escribir	[14] Cuadernos	14111514
[E] Productos de uso final	[14] Materiales y productos de papel	[11] Productos de papel	[15] Papel de escribir	[19] Cartulina	44122019

LOTE No. 3 OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP

Grupo	Segmento	Familias	Clase	Producto	Código
[E] Productos de uso final	[60] Juegos, juguetes, artes, artesanías	[12] Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	[12] pintura del aula y bellas artes.	[06] Pintura liquida para cuerpo o cara	60121206

Grupo	Segmento	Familias	Clase	Producto	Código
[D] Componentes y suministros	[31] Componentes y suministros de manufactura	[21] Pinturas, bases y acabados	[15] Pinturas	[05] Pintura de aceite	31211505
[D] Componentes y suministros	[31] Componentes y suministros de manufactura	[21] Pinturas, bases y acabados	[15] Pinturas	[02] Pintura de agua	31211502
[E] Productos de uso final	[60] Juegos, juguetes, artes, artesanías	[12] Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	[12] pintura del aula y bellas artes.	[23] Acuarela	60121223

LOTE No. 4 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES

Grupo	Segmento	Familias	Clase	Producto	Código
[E] Productos de uso final	[60] Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías,	[14] Juguetes y juegos	[11] Juegos de mesa	[06] Parques	60141106
[E] Productos de uso final	[60] Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías,	[14] Juguetes y juegos	[11] Juegos de mesa	[13] Domino	60141113
[E] Productos de uso final	[60] Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías,	[14] Juguetes y juegos	[11] Juegos de mesa	[03] Naipes	60141103
[E] Productos de uso final	[49] Equipos, suministros y accesorios para deportes	[22] Equipo y accesorios para deportes	[15] Accesorios para deportes	[05] Mallas	49221505

Grupo	Segmento	Familias	Clase	Producto	Código
[E] Productos de uso final	[49] Equipos, suministros y accesorios para deportes	[22] Equipo y accesorios para deportes	[15] Accesorios para deportes	[08] Aros de basquetbol	49221515
[E] Productos de uso final	[49] Equipos, suministros y accesorios para deportes	[16] Equipos deportivos para campos y canchas	[15] Equipos para deportes de campo	[04] Balones de futbol	49161504
[E] Productos de uso final	[49] Equipos, suministros y accesorios para deportes	[16] Equipos deportivos para campos y canchas	[15] Equipos para deportes de campo	[05] Balones de baloncesto	49161505

LOTE No. 5 PRODUCTOS METALICOS

Grupo	Segmento	Familias	Clase	Producto	Código
[E] Productos de uso final	[56] Muebles, mobiliario y decoración	[12] Mobiliario institucional, escolar y educativo	[18] Mobiliario y accesorios	[05] Archivadores	56121805

b) Condiciones Técnicas Exigida

Adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura para el fortalecimiento de los programas de cultura, recreación y deportes de los privados de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

LOTE No. 1 DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	Petos color rojo	Fibra de poliester	1
2	Petos color amarillo	Fibra de poliester	1
3	Petos color verde	Fibra de poliester	1
4	Petos color naranja	Fibra de poliester	1
5	Juego de uniforme para futbol (camiseta, pantaloneta y medias)	Fibra de poliester	1

6	Zapatos para juego de microfútbol	Marca Mercurial Acc Vaporposite o de mejor calidad reconocida en el mercado	1
7	Libro para colorear	Grande	1
8	Crucigrama	Libro grande	1
9	Agendas	5 materias	1
10	Tablas de multiplicar didácticas	Grande	1
11	Calendarios	Calendarios para Escritorio 2024	1
12	Tóner	tóner para IM600 RICOH	1
13	pasatiempo	libro grande	1
14	Colbon	Galón	1
15	Pintura en aceite	Color amarilla tipo 1 x galón	1
16	Pintura en aceite	Color azul tipo 1 x galón	1
17	Pintura en aceite	Color blanco tipo 1 x galón	1
18	Pintura en aceite	Color roja tipo 1 x galón	1
19	Pintura en aceite	Color verde tipo 1 x galón	1
20	Pintura en aceite	Color violeta tipo 1 x galón	1
21	Pintura en agua	Color amarilla tipo 1 x galón	1
22	Pintura en agua	Color azul tipo 1 x galón	1
23	Pintura en agua	Color roja tipo 1 x galón	1
24	Pintura en agua	Color verde tipo 1 x galón	1
25	Pintura en agua	Color violeta tipo 1 x galón	1
26	Pintura en agua	Color blanca tipo 1 x galón	1
27	Guantes para aseo	material de caucho tallas pequeñas, medianas y grandes	1
28	Guantes	para realizar artesanías tallas pequeñas, medianas y grandes	1
29	Balón de micro futbol	Golti original	1
30	Cronómetro	Digital	1
31	Medallas	oro	1
32	Trofeos	Mediano platico	1
33	Juegos de parques	grande	1
34	Juego de dominó	De la mejor calidad	1
35	Juego de cartas	fino	1
36	Juego de ajedrez	En madera Grande	1
37	Brocha para pintar y/colorear	grande	1
38	Brocha para pintar y/colorear	Pequeña	1
39	Brocha para pintar y/colorear	Mediana	1
40	Rodillo para pintar	Unidad de la mejor calidad	1
41	Pinceles	caja	1
42	Tiner	galón	1
43	Silicona	En barra	1
44	Chaquiras Miyuki	Bolsa x Libra	1
45	Mostasilla	Bolsa x __ gramos	1
46	Llaveros	Para artesanías	1
47	Nylon	No. 15 Rollo	1
48	Nylon	No. 5 Rollo	1

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, serán causales de rechazo, el no ofrecimiento de algunas de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir).

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según análisis financiero del Área Administrativa y Financiera, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

<table>
<tr><th>PROCESO</th><th>IVA</th><th>RETENCIONES</th></tr>
<tr>
<td>Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura para el fortalecimiento de los programas de cultura, recreación y deportes de los privados de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina</td>
<td>Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho." Teniendo en cuenta la certificación en la que el Ministro del Interior y de Justicia, indica "que cualquier adquisición o importación de equipos, elementos e insumos nacionales o importados con cargo al presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, tiene como finalidad la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional"</td>
<td>Retención en la Fuente por compras.

<table>
<tr><th>Retención en la Fuente por compras.</th><th>Porcentaje</th></tr>
<tr><td>Persona natural</td><td>2.5%</td></tr>
<tr><td>Persona natural no declarante</td><td>3.5%</td></tr>
<tr><td>Persona jurídica</td><td>3.5%</td></tr>
</table>

Para lo cual el proponente debe certificar si es o no es declarante para aplicar la respectiva retención (Diligenciar ANEXO No. 8)

Retención ICA de acuerdo a lo que estipule el municipio.</td>
</tr>
</table>

6. EXPERIENCIA

De acuerdo a la normatividad aplicable (artículo 2.2.1.2.1.5.1 de Dcto. 1082 de 2015), no es requisito exigir experiencia en procesos de mínima cuantía.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina, procederá a la elaboración, del análisis para Contratar la adquisición de artículos de

deporte, recreación, cultura para el fortalecimiento de los programas de cultura, recreación y deportes de los privados de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina – INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para "Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura para el fortalecimiento de los programas de cultura, recreación y deportes de los privados de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina – INPEC." de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina – EPMSC, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel externo existen empresas legalmente constituidas que ofrecen los materiales e insumos requeridos por el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Istmina por lo tanto se tienen valores de dos empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del

mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotización aportadas al establecimiento de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos a adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Istmina Choco ha de adquirir estos elementos e insumos para el funcionamiento del área de Atención y Tratamiento, a

través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas y de común utilización a empresas de sector comercial de acuerdo a las necesidades presentadas.

a) HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, el Establecimiento Penitenciario y Carcelario EPMSC Istmina del INPEC, ha realizado la siguiente contratación en relación con el objeto contractual, así:

año	no. contrato	modalidad de contrato	contratista	valor del contrato
2021	MC No. 017	mínima cuantía	Multi servicio	$1.500.000
2022	MC No. 015	mínima cuantía	concina S.A.S	$6.000.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las
siguientes empresas:

- MULTI SERVICIOS
- CONINCO S.A.S

LOS PRODUCTOS QUE SE SOLICITAN SON:

ESTIDIO DE MERCADO INVITACION PÚBLICA ADQUISICION ARTICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA DEL EPMSC ISMTINA				Cotización Cónicos S.A.S.	Cotización Multiservicios	ESTUDIO DEL MERCADO
ITEMS	PRODUCTOS	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO
1	Petos color rojo	Fibra de poliester	1	29.800	32.400	31.100
2	Petos color amarillo	Fibra de poliester	1	29.800	32.400	31.100
3	Petos color verde	Fibra de poliester	1	29.800	32.400	31.100
4	Petos color naranja	Fibra de poliester	1	29.800	32.400	31.100
5	Juego de uniforme para futbol (camiseta, pantaloneta y medias)	Fibra de poliester	1	101.000	110.000	105.500

6	Zapatos para juego de microfútbol	Marca Mercurial Acc Vaporposite o de mejor calidad reconocida en el mercado	1	115.000	110.000	112.500
7	Libro para colorear	Grande	1	48.000	35.000	41.500
8	Crucigrama	Libro grande	1	38.000	28.000	33.000
9	Agendas	5 materias	1	67.000	58.000	62.500
10	Tablas de multiplicar didácticas	Grande	1	70.000	67.800	68.900
11	Calendarios	Calendarios para Escritorio 2024	1	24.000	19.000	21.500
12	Tóner	tóner para IM600 RICOH	1	300.000	342.000	321.000
13	pasatiempo	libro grande	1	32.000	28.000	30.000
14	Colbon	Galón	1	20.000	24.000	22.000
15	Pintura en aceite	Color amarilla tipo 1 x galón	1	123.000	118.000	120.500
16	Pintura en aceite	Color azul tipo 1 x galón	1	123.000	118.000	120.500
17	Pintura en aceite	Color blanco tipo 1 x galón	1	123.000	118.000	120.500
18	Pintura en aceite	Color roja tipo 1 x galón	1	123.000	118.000	120.500
19	Pintura en aceite	Color verde tipo 1 x galón	1	123.000	118.000	120.500
20	Pintura en aceite	Color violeta tipo 1 x galón	1	123.000	118.000	120.500
21	Pintura en agua	Color amarilla tipo 1 x galón	1	110.000	102.000	106.000
22	Pintura en agua	Color azul tipo 1 x galón	1	110.000	102.000	106.000
23	Pintura en agua	Color roja tipo 1 x galón	1	110.000	102.000	106.000
24	Pintura en agua	Color verde tipo 1 x galón	1	110.000	102.000	106.000
25	Pintura en agua	Color violeta tipo 1 x galón	1	110.000	102.000	106.000
26	Pintura en agua	Color blanca tipo 1 x galón	1	110.000	102.000	106.000
27	Guantes para aseo	material de caucho tallas pequeñas, medianas y grandes	1	16.000	13.000	14.500
28	Guantes	para realizar artesanías tallas pequeñas, medianas y grandes	1	14.000	12.000	13.000
29	Balón de micro futbol	Golti original	1	150.000	154.800	152.400
30	Cronómetro	Digital	1	74.000	72.000	73.000
31	Medallas	oro	1	32.000	30.000	31.000
32	Trofeos	Mediano platico	1	55.000	50.000	52.500
33	Juegos de parques	grande	1	22.000	24.000	23.000
34	Juego de dominó	De la mejor calidad	1	20.000	18.700	19.350
35	Juego de cartas	fino	1	24.000	57.000	40.500
36	Juego de ajedrez	En madera Grande	1	18.000	15.000	16.500
37	Brocha para pintar y/colorear	grande	1	26.000	28.000	27.000
38	Brocha para pintar y/colorear	Pequeña	1	18.000	16.000	17.000
39	Brocha para pintar y/colorear	Mediana	1	24.000	22.000	23.000
40	Rodillo para pintar	Unidad de la mejor calidad	1	30.000	34.000	32.000
41	Pinceles	caja	1	57.000	55.000	56.000
42	Tiner	galón	1	60.000	62.000	61.000
43	Silicona	En barra	1	24.000	22.000	23.000
44	Chaquiras Miyuki	Bolsa x Libra	1	18.000	15.000	16.500
45	Mostasilla	Bolsa x __ gramos	1	18.000	15.000	16.500
46	Llaveros	Para artesanías	1	19.000	16.000	17.500
47	Nylon	No. 15 Rollo	1	12.000	10.000	11.000
48	Nylon	No. 5 Rollo	1	8.900	7.900	8.400

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para "Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura para el fortalecimiento de los programas de cultura, recreación y deportes de los privados de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina – INPEC" El valor del contrato se estima teniendo en cuenta los valores promedio de cada lote y productos, **por consiguiente, las cantidades se estimarán por parte del supervisor del contrato sin exceder el valor total presupuestado**, que equivale a la suma de **seis millones de pesos ($ 6.000.000)**.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Las disponibilidades presupuestales se respaldan con el **CDP:**

1. **No 1323, 1523, 2023, 2323, 2223, 1123, 1223, 1423, 1623, 1723, 1823, 1923, 2123** de fecha 06 de Febrero de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-503 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-503 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILTACION AL RECLUSO de la Resolución No. 000577 DEL 31 DE ENERO DEL 2023, FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF OBJETO: "Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura para el fortalecimiento de los programas de cultura, recreación y deportes de los privados de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina" por valor de **seis millones de pesos ($6.000.000)**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la fecha de firma del acta de inicio y hasta dos (2) meses de la vigencia 2023.

- La entrega de los productos se realizará de manera total, por solicitud y autorización del supervisor del contrato, durante el plazo establecido. El contratista seleccionado deberá mantener los precios ofertados en la propuesta hasta la ejecución total del contrato.

- Debe entrega los productos en el momento solicitado por el Supervisor del Contrato.

11. FORMA DE PAGO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina del INPEC, efectuará un solo pago al contratista, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Las facturas serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina del INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el Municipio de Istmina, en la Carrera 7 No. 12-36 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina del INPEC.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los elementos serán entregados y recibidos en las instalaciones del EPMSC de Istmina Ubicada en la carrera 7 Nº 12-36 barrio san francisco de la ciudad de Istmina Chocó.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina del INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios ha:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

14.2 OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANDA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ISTMINA DEL INPEC

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina del INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los elementos a la Entidad.

d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.

b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del EPMSC ISTMINA del INPEC.

d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.

e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.

f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.

g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.

i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.

j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.

- Cuando no se presente ninguna oferta.

- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina del INPEC, no

Se expide en Istmina, a los trece (13) días del mes de octubre de 2023.

Sandy B.

SANDY MIRELLA BENITEZ MENA
Atención y Tratamiento EPMSC Istmina